

COMUNICADO
OPLEV/CG/MTRP/03/2018

Xalapa, Veracruz, a 08 de Marzo de 2018

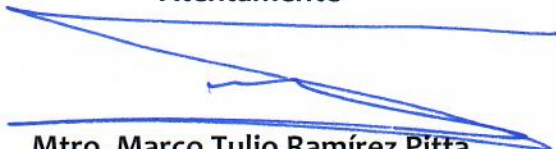
Servidoras y Servidores Públicos adscritos a los Consejos Electorales Municipales con sede en Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán para el Proceso Electoral Extraordinario 2018
Presente

Derivado de la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses; se notifica por el contexto general de las reformas a la legislación local en materia de combate a la corrupción, lo siguiente:

1. Todos los Servidores Públicos que ingresen por primera vez al servicio público o reingresen a éste, deben presentar declaración de situación patrimonial y de intereses. Al momento de concluir el empleo, cargo o comisión, también se debe presentar la declaración respectiva.
2. Los formatos federales a utilizar, se descargan de la página de este Organismo, en el micrositio de la Contraloría General, o bien, en el link de la Secretaría de la Función Pública (<https://declaranet.gob.mx>). El Aviso de Privacidad Simplificado de Declaración Patrimonial, Comunicados e Instructivo están en la web oficial.
3. Requisitada y firmada en todas sus hojas, la declaración debe entregarse en la oficina de la Contraloría General con una copia del acuse de declaración fiscal anual.
4. El plazo para presentar la declaración inicial, es de 60 días naturales siguientes a la toma del empleo, cargo o comisión. De 60 días naturales, siguientes a la conclusión del mismo.
5. La ley no prevé excepción para dejar de presentar esta obligación. Su incumplimiento generaría un procedimiento de responsabilidad administrativa; además, el antecedente y sanción, se registrarán en términos de la Ley.
6. Tus dudas envíalas a la dirección: situacion.patrimonial@oplever.org.mx, contáctanos en los teléfonos (228) 818 9490 y 141 0330 extensión 151 o personalmente con los Lic. Samuel Espinosa García e Isabel Gamboa Rojas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Marco Tulio Ramírez Pitta
Contralor General



TYMR/SEG/IGR*